CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Que de acuerdo con la necesidad del Municipio de Pácora expuesta en el estudio previo del proceso contractual y cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en la asesoría especializada para garantizar el desarrollo integral del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente de la administración municipal", se verifica por parte de la entidad la idoneidad y experiencia del contratista, así:

La suscrita Directora Local de Salud del Municipio de Pácora, y de conformidad con el perfil y/o requisitos solicitados en el estudio previo del proceso contractual, se hace necesario contratar a una persona natural con título profesional en SST o título profesional con postgrado en SST, contar con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y una experiencia específica mínima de un (1) año.

Para lo anterior, se certifica que **HENRY CASTIBLANCO LUGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.317.917 expedida en Honda Tolima, cumple con el perfil solicitado,. toda vez que es profesional en Medicina con tarjeta profesional del 19 de enero de 1990, curso especialización en Salud Ocupacional, cuenta con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del 11 de mayo 2023, curso de 20 horas del SG-SST – Actualización del proceso educativo virtual, curso de 50 horas de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), diplomado de 120 horas en Auditoría Interna en Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, diplomado de 120 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo y tiene una experiencia especifica de trece (13) años con cinco (5) meses, haciéndolo idóneo para cumplir con el objeto, el alcance y las actividades u obligaciones específicas del contrato a suscribir.

En consecuencia, **HENRY CASTIBLANCO LUGO** al cumplir con el perfil requerido, la hace idónea y por ende resulta conveniente para el Municipio de Pácora suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales.

Para constancia se firma en Pácora, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

LEIDY YOHANA MURILLO DELGADO
Directora Local de Salud

Vo. Bo. ANGY TATIANA HENAO MUÑOZ
Alcaldesa Encargada